

Con lo cual se levantó la sesión de la que se optaron  
 se esta acta que firman todos los concurrentes que  
 saben, de que como Secretario interino certifico.

Juan Morra Jaime Zinto

~~Jaime Zinto~~

Jsidro Zinto Juan Guinart

El Secro. inte.  
 Tomás Lladellas

10  
 Senalq  
 Alcalde D. Manuel  
 Juez municipal D. Francisco  
 Canesalq: Zinto  
 id. : Rieta  
 id. : Mubla  
 id. : Zinto  
 id. : Guinart  
 id. : Jaime

En el pueblo de Talan a diez y siete de mayo de mil  
 ochocientos noventa y siete. Constituido el ayun-  
 tamiento en la Sala Capitular bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Morra, con a-  
 sistencia de los señores anotados, se acordó pro-  
 uia imitar en particular a los rinos y gene-  
 rales de los intererados, y abierta la sesión por el  
 Sr. Presidente a las diez de la mañana; de m-  
 oden se dio principio al acto de la formación del ayun-  
 tamiento con la lectura de la ley hallándose sobre la  
 mesa los libros del Registro civil, padron de vecindad,  
 una nota facilitada por el No. quea pasado de este  
 pueblo, lista de incesiones de los rinos de diez y ocho  
 años y demás datos que se han dicho convenientes. En  
 su vista formose el siguiente abitarimiento, clasifican-  
 do los rinos a tenor de lo dispuesto por la ley:

Nº de orden	Nombres y apellidos de los rinos	Fecha de su nacimiento	Edad	Residencia	Nombres de los padres	Residencia de ellos
1	José Pascual Perera	11 Febrero 1848	18	Talan	Jsidro y Guinart	Talan
2	Leodoro José y Antuano	8 Mayo	id.	id.	Leiglesia y Domercado	Leiglesia
3	Pedro Ribas Catasol	14 id.	id.	id.	Talan Pedro y Guinart	Talan
4	Pedro Enrique Ribas	9 Mayo	id.	id.	id. Pedro y Josefa	id.
5	Sebastian Lladellas	24 id.	id.	id.	id. Pedro y Teresa	id.
6	Jsidro Carlos Farney	24 id.	id.	id.	id. Jsidro y Rosa	id.
7	Pascual Ruiz Valle	14 Junio	id.	id.	Leiglesia Ramon y Madalena	Leiglesia
8	Francisco Javier Guinart	7 Julio	id.	id.	Granalla Jaime y Catalina Granalla	Granalla
9	Mariano Ruiz Madro	26 id.	id.	id.	id. Juan y Madalena	id.
10	Esteban José Agell	6 Agosto	id.	id.	Talan Pablo e' José	Talan
11	José Matias Ferrer	25 id.	id.	id.	Granalla Jaime y Catalina Granalla	Granalla
12	Francisco Oliver Matet	14 Octubre	id.	id.	id. Francisco y Dolores	id.
13	Juan Matias Matines	30 Noviembre	id.	id.	id. Galvino y Josefa	id.

No resultando otros rinos que pades incluir en este a-  
 bitarimiento, se dio por terminado, acordando  
 se fijen copia al publico por diez dias y  
 que se canaque por abierto a los rinos  
 intererados, sus padres, acuyos o parientes  
 para que comparecan al acto de la certifi-  
 cacion del abitarimiento el dia treinta y uno

de este mes a los diez de su mandado en  
perjuicio de la vida personal a los cinco  
de su residencia es causada y por dicho que  
se inserte en el Boletín oficial de esta pro-  
vincia los que no la tienen causada, y fir-  
man todos los señores concurren-tes que se han  
de que como Secretario interino certifico.

Francisco Fintó Juan Morras Jaime Fintó  
Jaime Piñera

Franco Guinart Isidro Fintó El Sec. inter.  
Tomás Cladellas

Señores

Acta de la rectificación del alistamiento.

Alcalde p<sup>te</sup> Morras

Jefe municipal D. Fran<sup>co</sup> Fintó

Concejales ... Fintó

" " Piñera

" " Ambrós

" " Fintó

" " Guinart

" " Fane

En el pueblo de Palau a treinta y uno de mayo de  
mil ochocientos noventa y siete; previa la convocatoria  
oportuna al efecto, se reunieron a la hora de las diez de  
su mañana en las Casas Consistoriales los señores que al  
jurar se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Morras y dabo, con objeto de proceder a la rectifi-  
cación del alistamiento para el recuento del presente año, en cumplimiento a lo  
que dispone el artículo 5.º de la ley de 21 de octubre de 1896, y el art. 40 del Reglamen-  
to para la ejecución de la misma, de 23 de diciembre del propio año; y, mediante  
haberse hecho, según consta del expediente general para llevar a cabo el presente  
recuento y recuento, las citaciones para este efecto prevenidas por el art. 47  
de la referida ley, a los esposos, o a sus padres, tutores o parientes más cercanos,  
amigos u otras personas de quien aquellos dependan, el señor presidente mandó  
abrir la sesión en presencia de los interesados y demás personas que quisieron concu-  
rrir; y practicada en esta vez por el inscrito Secretario la lectura del citado ca-  
pítulo 5.º y del 6.º de la repetida ley, ordenada por dicho señor presidente, leyóse a con-  
tinuación, en virtud del mandato también expreso de este, el alistamiento forma-  
do en sesión del día diez de este mismo mes, cuya rectificación debe hacerse en la cual  
formulándose en su virtud, por quienes se dirá, las reclamaciones, produciéndose  
los documentos y acordando el Ayuntamiento las resoluciones siguientes.

Dada cuenta por el señor presidente de la comunicación recibida del Sr. Al-  
calde de la villa de Granelles de fecha once del corriente y por la cual se manifiesta a  
esta alcaldía que han sido incluidos en el alistamiento formado por el Ayunta-  
miento de aquella villa los esposos naturales de este pueblo Mariano Rosal Rodón,  
Jose Murtra Ferrades, Juan Masferrer Martínez y Francisco Oliver Morot, en razón a  
que tanto dichos esposos como sus padres hace más de dos años que tienen su resi-  
dencia en dicha localidad; y además que el esposo Francisco Fane y Guinart cuando  
que falleció hace ya algún tiempo: la Corporación enterada **acuerda** por  
unanimidad sean **excluidos** del alistamiento los esposos indica-  
dos.

Por el Concejal D. Jaime Fintó y Cladellas se pidió la exclusión de los